

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tepic, Nayarit a 05 de noviembre 2024

Oficio número SGG/UTAI/531/2024

Asunto: Atención a solicitud de información

C, ALBERTO PRADILLA

P R E S E N T E

En atención a su solicitud y con la finalidad de dar cumplimiento a la garantía de derecho de acceso a la información pública de las personas, con fundamento en el artículo 124, 125 numeral 3, 128, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, le informo que esta Unidad de Transparencia recibió el día 17 de octubre del 2024 el folio número 181191624000232, solicitando a la Dra. Christian Maribel Contreras Barraza, Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas, mediante el oficio SGG/UTAI/513/2024, lo siguiente:

- *Se anexa archivo adjunto.*

En atención a lo expuesto, la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas como Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, da respuesta mediante oficio número SGG/CEBP/VIN/1210/2024, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular me despido de Usted expresándole mi convicción por contribuir a la garantía del acceso a la información que tienen los ciudadanos.

ATENTAMENTE

C.P.A. MÓNICA HERNÁNDEZ SANDOVAL
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. archivo
MHS/lelv



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tepic, Nayarit a 17 de octubre 2024

Oficio número SGG/UTAI/513/2024

Asunto: Atención a solicitud de información

DRA. CHRISTIAN MARIBEL CONTRERAS BARRAZA
COMISION ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
P R E S E N T E



Con la finalidad de dar cumplimiento a la garantía de derecho de acceso a la información Pública de las personas, con fundamento en el artículo 124, 125 numeral tres, 128, 129, 138 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito remitir a usted solicitud la cual fue recibida en esta Unidad de Transparencia, enviada por el C. Alberto Pradilla; solicitándole gire instrucciones al personal y departamento correspondiente, debiendo dar en un término de 10 días hábiles el resultado de la búsqueda y me proporcione la información pública que se requiere para estar en condiciones de proporcionarla al solicitante en los términos que nos fija la Ley.

Información solicitada en base al número de Folio 181191624000232:

"Solicito copia simple en versión pública de la solicitud realizada por la comisión local de búsqueda durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 para acceder a los recursos del subsidio federal de la comisión nacional de búsqueda, incluyendo el proyecto ejecutivo y el anexo técnico, así como el estudio de análisis de contexto con fines de búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la entidad federativa requerido para la solicitud, según se determina en los lineamientos de 2023".

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de dar atención en tiempo y forma a la solicitud de información antes referida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Estado de Nayarit, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible.

En términos de lo anteriormente expuesto, se reitera la importancia de respetar los plazos establecidos, con el objeto de atender oportunamente la solicitud de información y evitar ser acreedores de las sanciones o medidas de apremio establecidas en el artículo 192 de la Ley de la materia.

Sin otro particular me despido de Usted expresándole mi convicción por contribuir a la garantía del acceso a la información que tienen los ciudadanos.

ATENTAMENTE

C.P.A. MÓNICA HERNÁNDEZ SANDOVAL
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. archivo
MHS/lelv





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

COMISIÓN ESTATAL
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS DE NAYARIT



Oficio No. SGG/CEBP/VIN/1210/2024.

Asunto: se remite información.

Tepic, Nayarit; a 04 de noviembre de 2024.

C.P.A. MÓNICA HERNÁNDEZ SANDOVAL
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En atención a su oficio número SGG/UTAI/513/2024, relacionado con la solicitud de información con número de folio 181191624000232, me permito informar a usted, lo siguiente:

- *Solicito copia simple en versión pública de la solicitud realizada por la comisión local de búsqueda durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 para acceder a los recursos del subsidio federal de la comisión nacional de búsqueda, incluyendo el proyecto ejecutivo y el anexo técnico, así como el estudio de análisis de contexto con fines de búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la entidad federativa requerido para la solicitud, según se determina en los lineamientos de 2023”.*
- Adjunto al presente las versiones públicas de la documentación solicitada.
- 2024
https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2024/2024010145.pdf
[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20170524%20\(03\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20170524%20(03).pdf)
- 2023
https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/4to/2023010553.pdf
https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2023/2do/2023010278.pdf
[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20080623%20\(04\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20080623%20(04).pdf)





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

COMISIÓN ESTATAL
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS DE NAYARIT

2022

[http://periodicoficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20050922%20\(01\).pdf](http://periodicoficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/C%20050922%20(01).pdf)

2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619627&fecha=28/05/2021#gsc.tab=0

- Por lo que hace al análisis de contexto le informo que la entidad solo cuenta con el análisis de contexto que puede consultarse en la siguiente liga:
- https://r3d.mx/wp-content/uploads/CNB_VERSION-PUBLICA-ANALISIS-DE-CONTEXTO-CASO-NAYARIT-3.pdf

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Christian Maribel Contreras

DRA. CHRISTIAN MARIBEL CONTRERAS BARRAZA
COMISIONADA ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS



C.C.P.- ARCHIVO.

